

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 9. Primera Sección. Año 104. 14 de septiembre de 2021

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. PRESIDENCIA



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 14 de septiembre de 2021

Índice

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
PRESIDENCIA





Presidencia
Guadalajara

Manual de **Procedimientos**

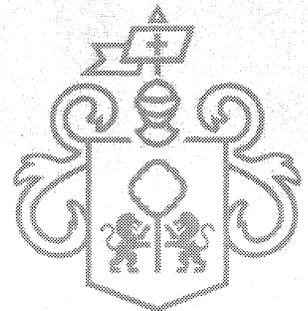
Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño

PREMU-PYED-MP-00-0821

Fecha de elaboración: Agosto 2021

Fecha de actualización: N/A

Versión: 00



Gobierno de
Guadalajara



Índice

A. Presentación	3
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	4
C. Objetivos del manual de procedimientos	5
1. Inventario de procedimientos.....	6
2. Diagramas de flujo.....	7
3. Glosario	30
4. Autorizaciones.....	32



A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.



B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.

2. El Funcionario de primer nivel o Director del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

- Coordinador general o titular de la dependencia del área que elabora el manual
- Director de área que elabora el manual
- Director de Innovación Gubernamental
- Departamento de Gestión de la Calidad

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la 1ª versión del manual. Para las áreas que lo elaboren por primera vez éste será el manual vigente.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).

C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento informativo, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora en los procedimientos.



1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Actualización del portal de Transparencia	PREMU-PYED-P-00-01	8	No
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos	PREMU-PYED-P-00-02	10	No
Diagnostico PbR-SED SHCP	PREMU-PYED-P-00-03	12	No
Evaluación de Programas Municipales	PREMU-PYED-P-00-04	14	No
Informe de avance de la Gestión Financiera	PREMU-PYED-P-00-05	16	No
Matrices de Indicadores para Resultados	PREMU-PYED-P-00-06	18	No
Elaboración del Plan Institucional del Municipio de Guadalajara	PREMU-PYED-P-00-07	20	No
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza	PREMU-PYED-P-00-08	22	No
Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED	PREMU-PYED-P-00-09	25	No
Elaboración del Informe de Gobierno	PREMU-PYED-P-00-10	28	No

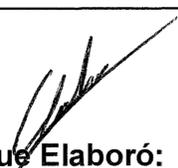
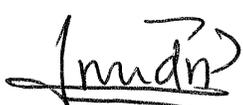
Código del procedimiento

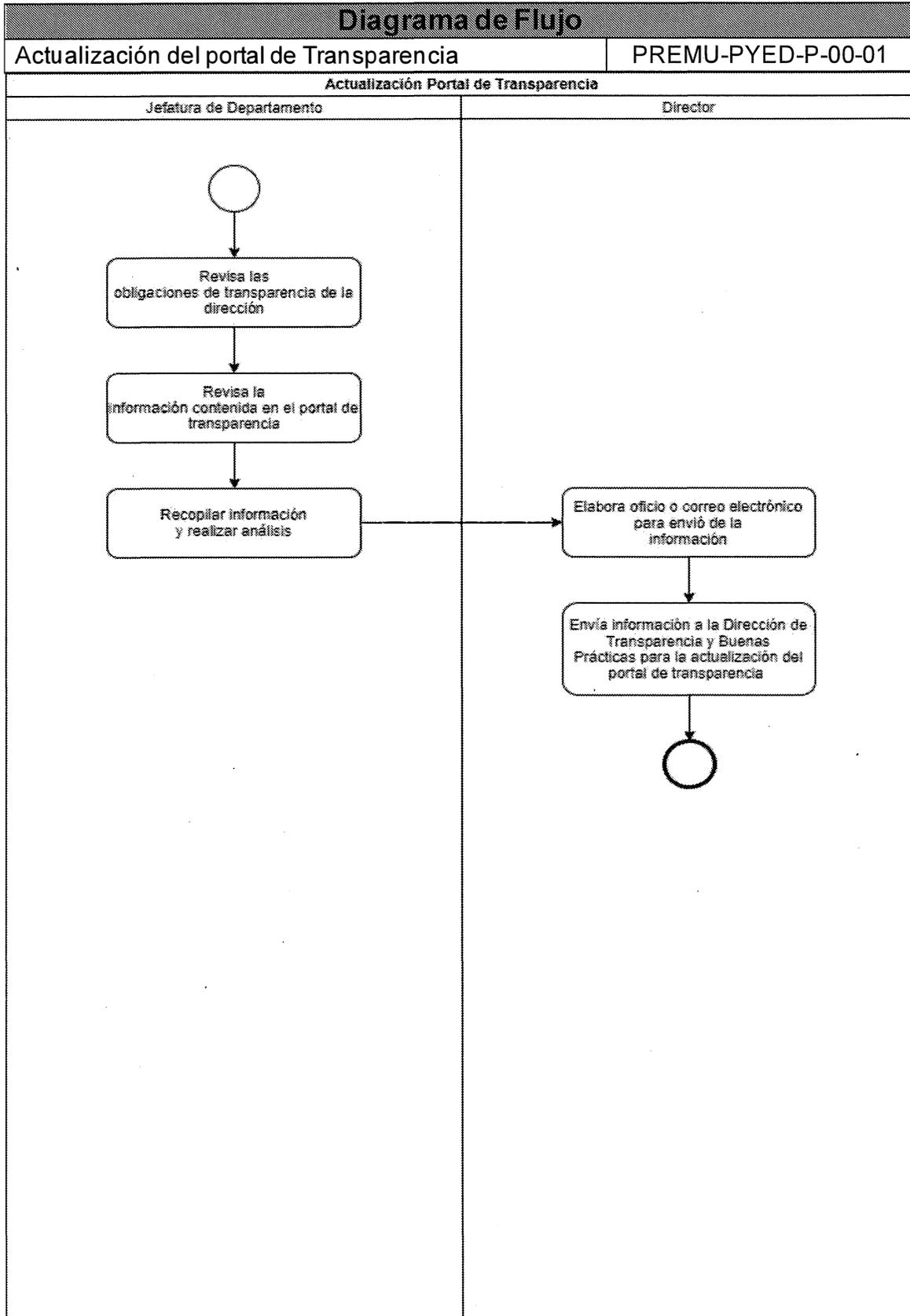
Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (P), número de versión (00), y número consecutivo (00).

2. Diagramas de flujo

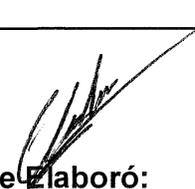
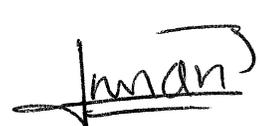
Símbolo	Significado
	Inicio de diagrama de flujo
	Conector intermedio
	Espera
	Fin de diagrama de flujo
	Actividad
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia

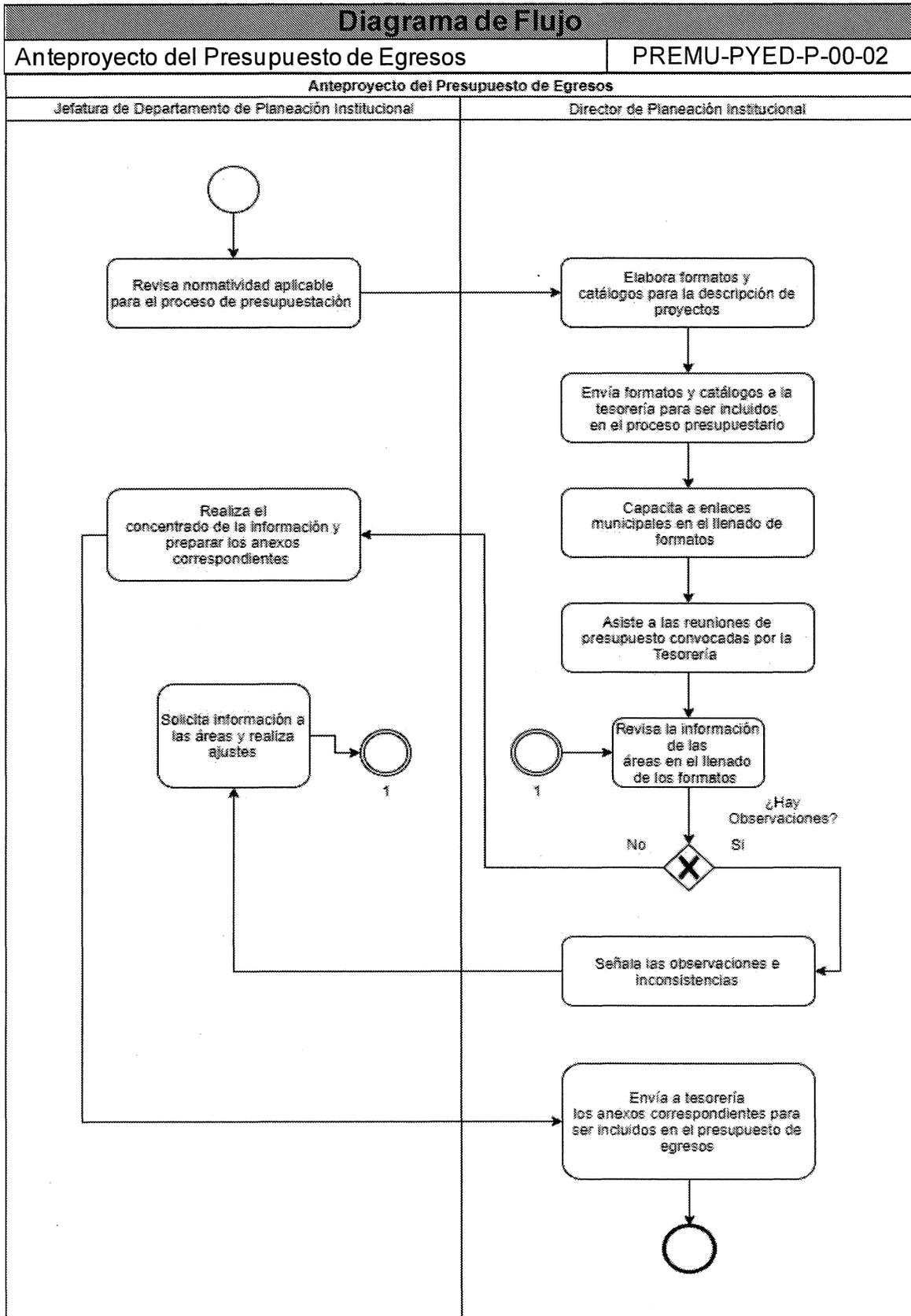


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Procedimiento:	Actualización del portal de Transparencia
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-01
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Mtro. Alejandro Gómez Rivera
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Mtro. Alejandro Gómez Rivera
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	

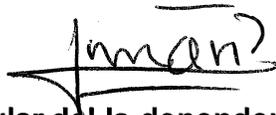


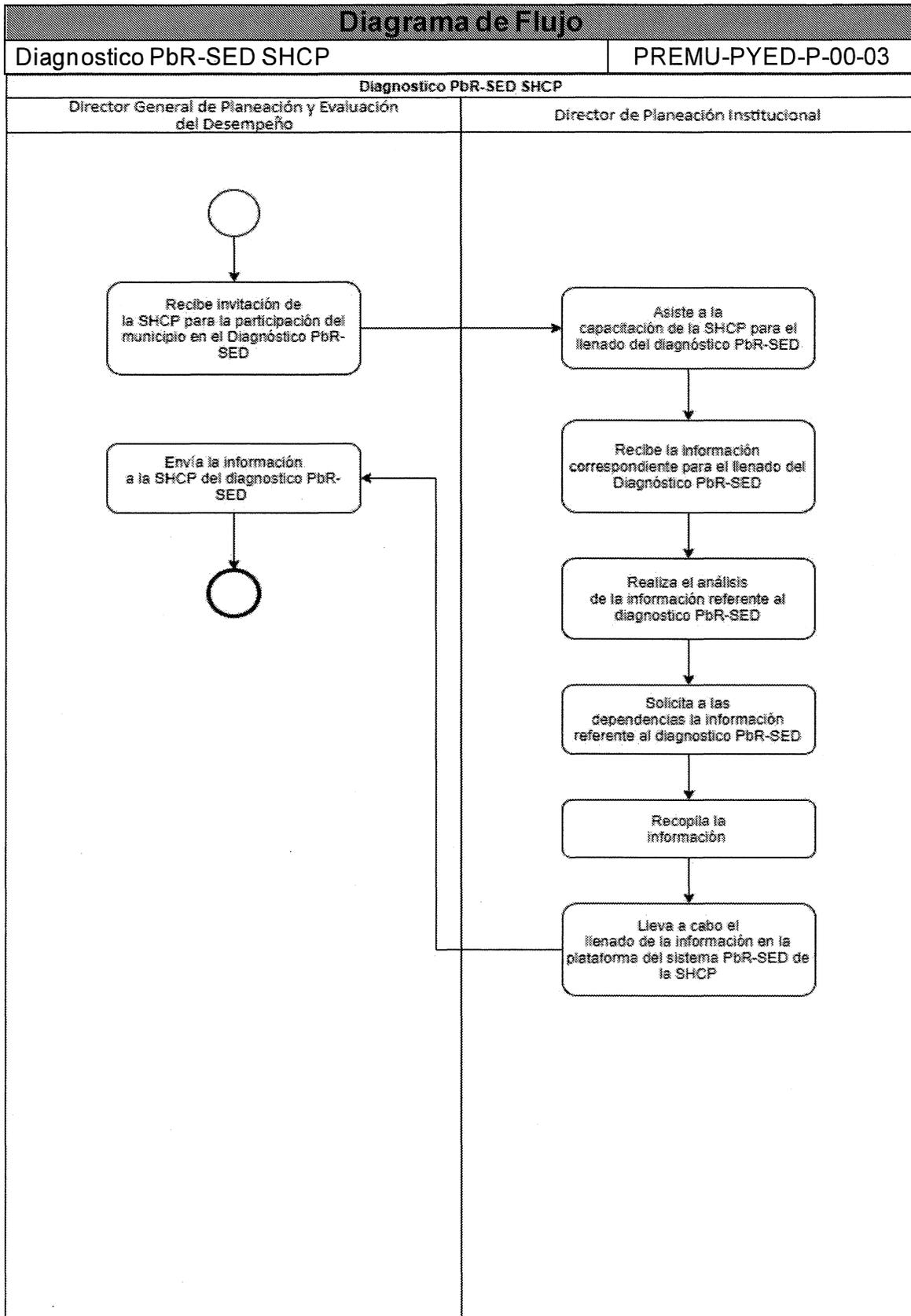


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección de Planeación Institucional
Procedimiento:	Anteproyecto del Presupuesto de Egresos
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-02
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Luis Fernando Ravell García
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Lic. Luis Fernando Ravell García
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	

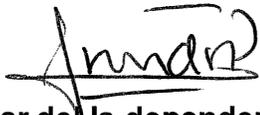


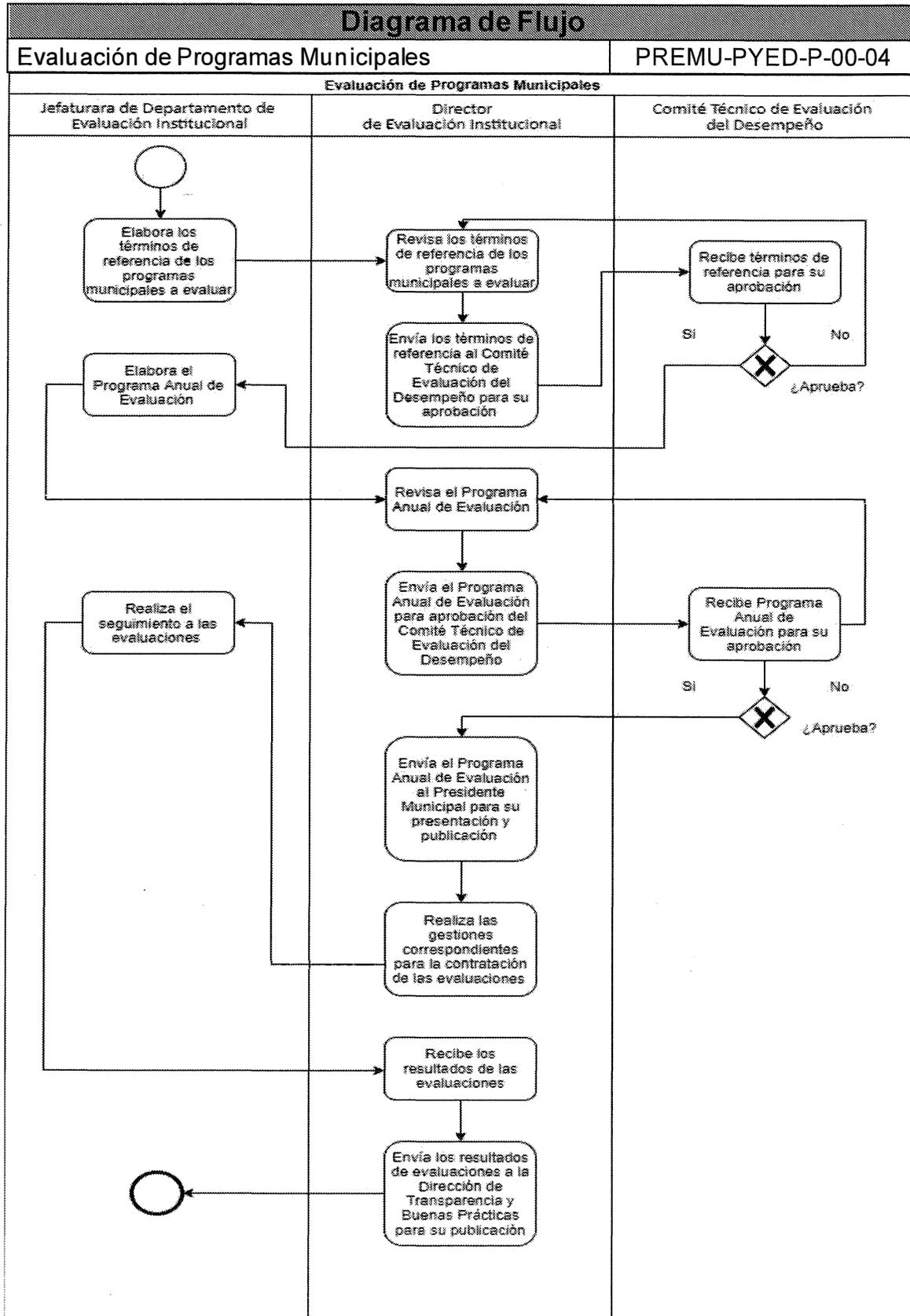


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección de Planeación Institucional
Procedimiento:	Diagnostico PbR-SED SHCP
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-03
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Luis Fernando Ravell García
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Lic. Luis Fernando Ravell García
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	

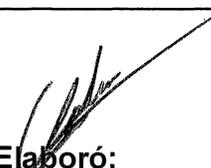
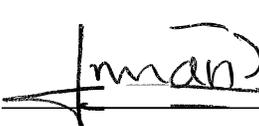


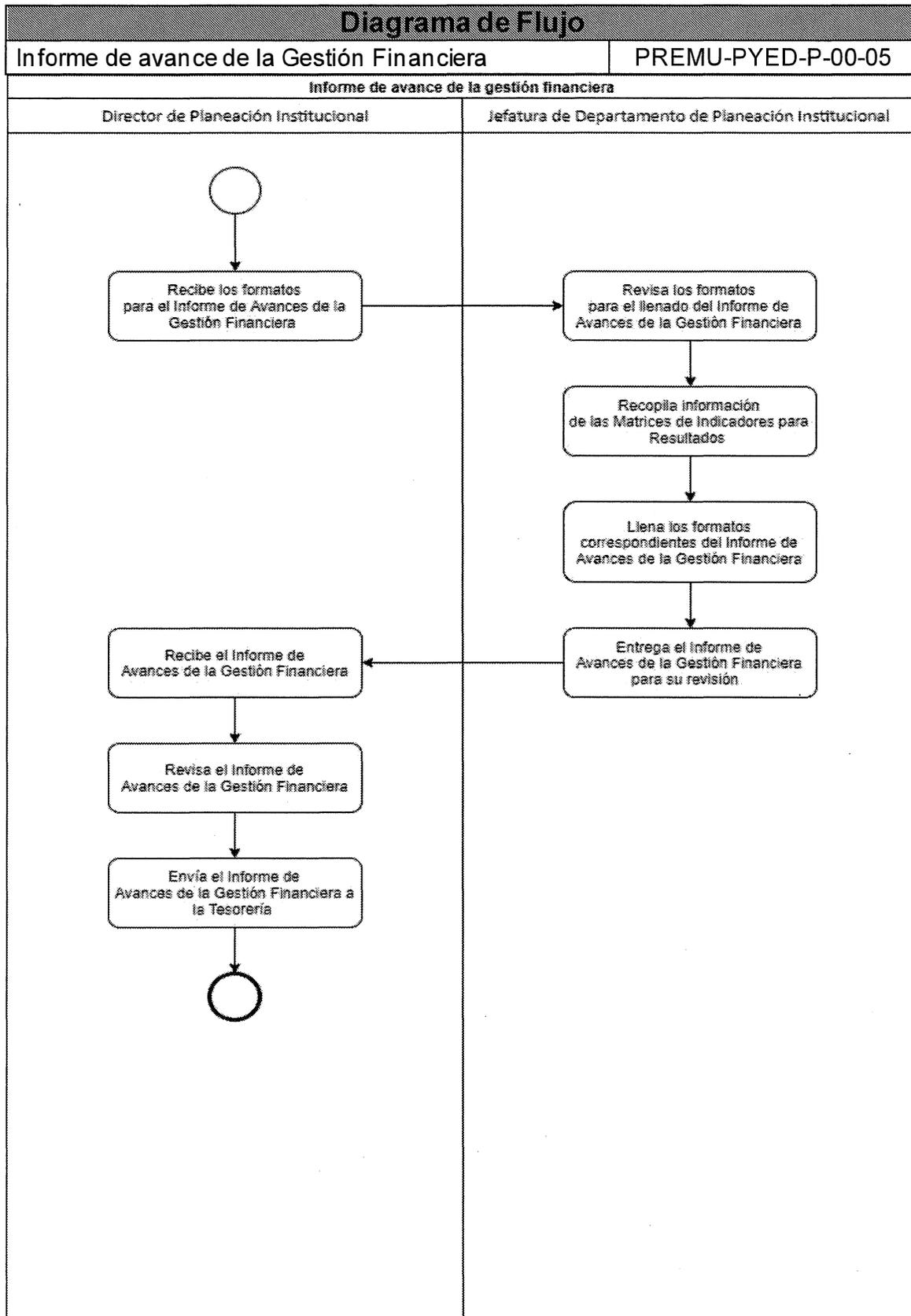


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección de Evaluación Institucional
Procedimiento:	Evaluación de Programas Municipales
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-04
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Mtro. Alejandro Gómez Rivera
Titular de la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Mtro. Alejandro Gómez Rivera
 Titular de la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	

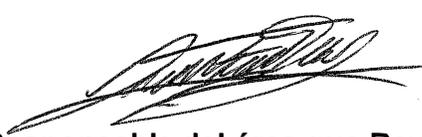
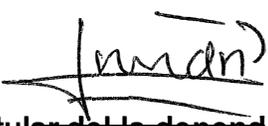


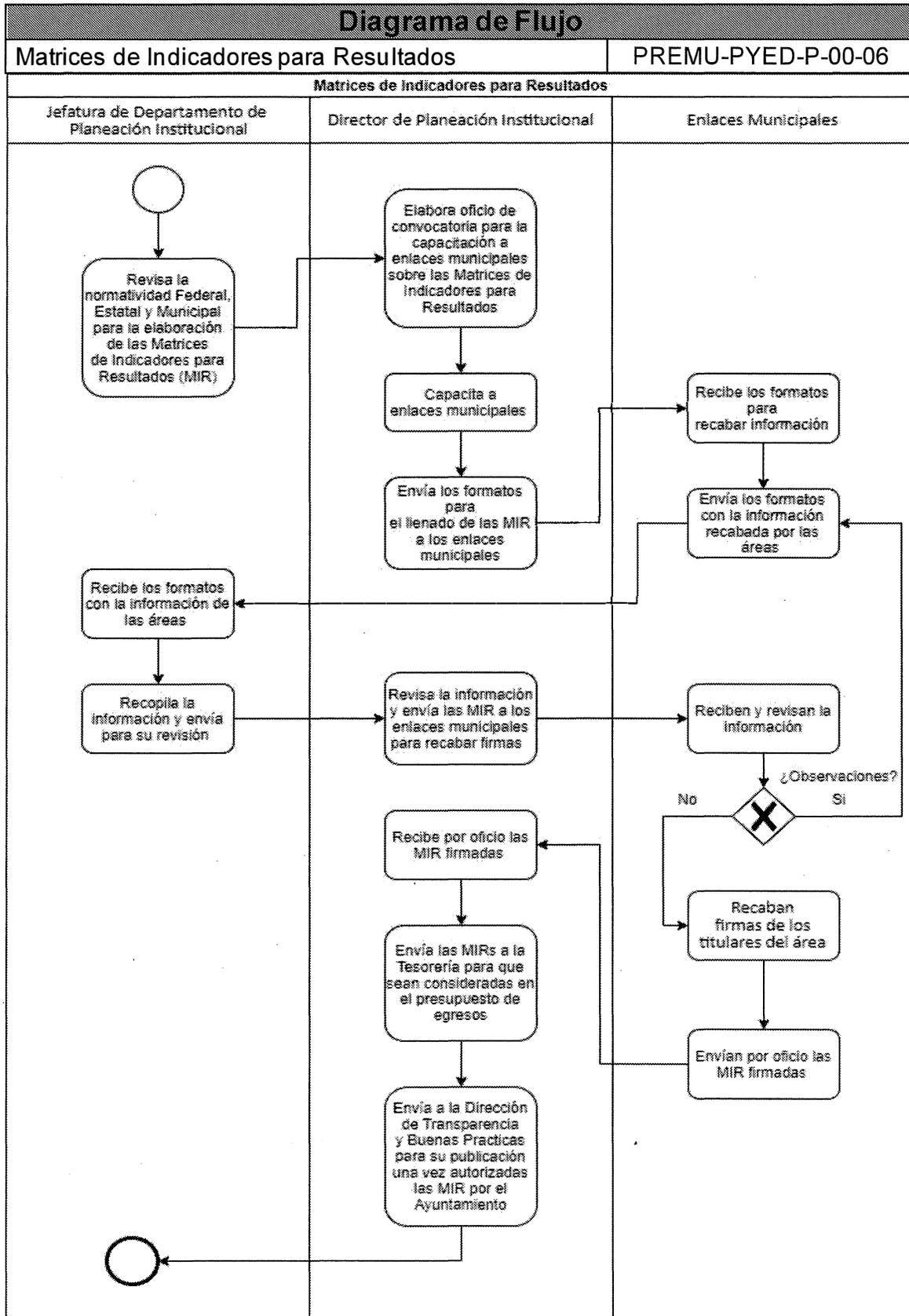


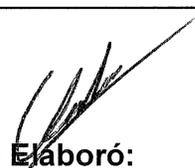
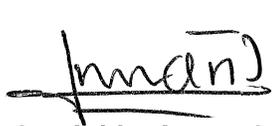
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección de Planeación Institucional
Procedimiento:	Informe de avance de la Gestión Financiera
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-05
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Luis Fernando Ravell García
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Lic. Luis Fernando Ravell García
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	

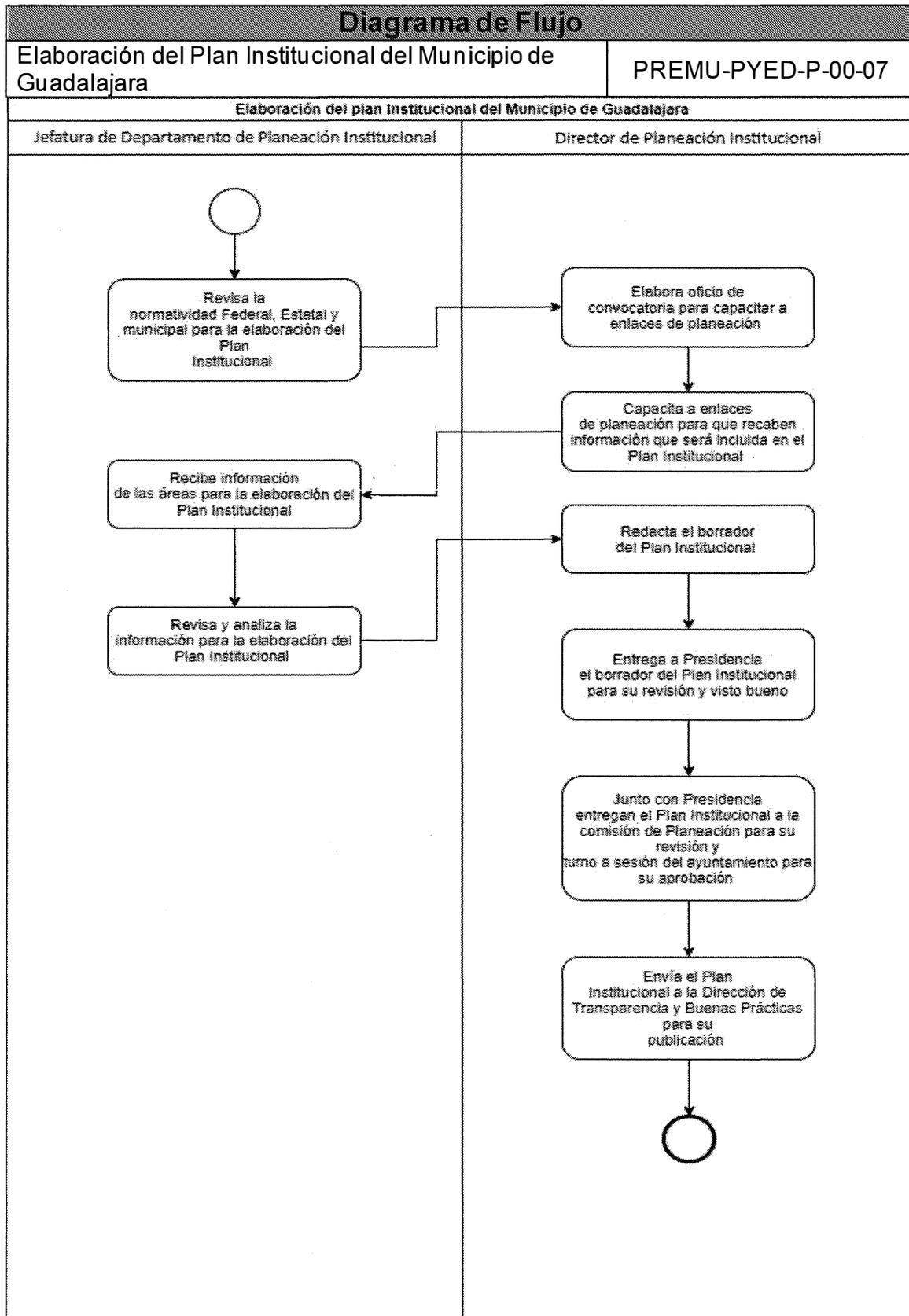




Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección de Planeación Institucional
Procedimiento:	Matrices de Indicadores para Resultados
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-06
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Luis Fernando Ravell García
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Lic. Luis Fernando Ravell García
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección de Planeación Institucional
Procedimiento:	Elaboración del Plan Institucional del Municipio de Guadalajara
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-07
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Luis Fernando Ravell García
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Lic. Luis Fernando Ravell García
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	





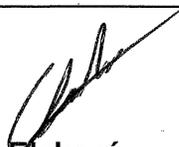
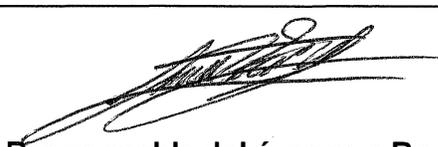
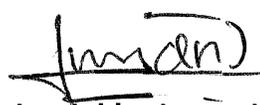
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección de Planeación Institucional
Procedimiento:	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-08
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Luis Fernando Ravell García
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Lic. Luis Fernando Ravell García
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	

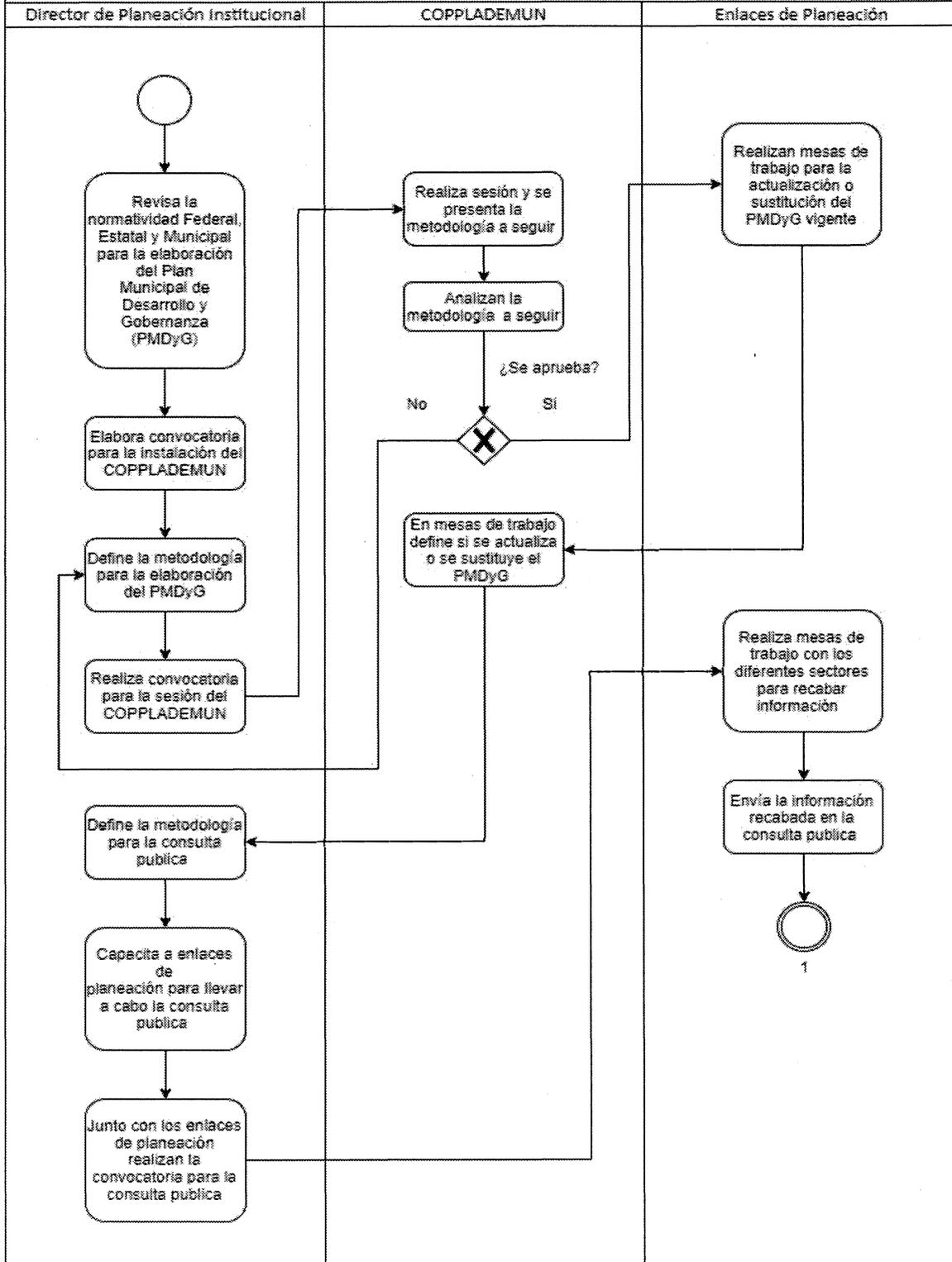


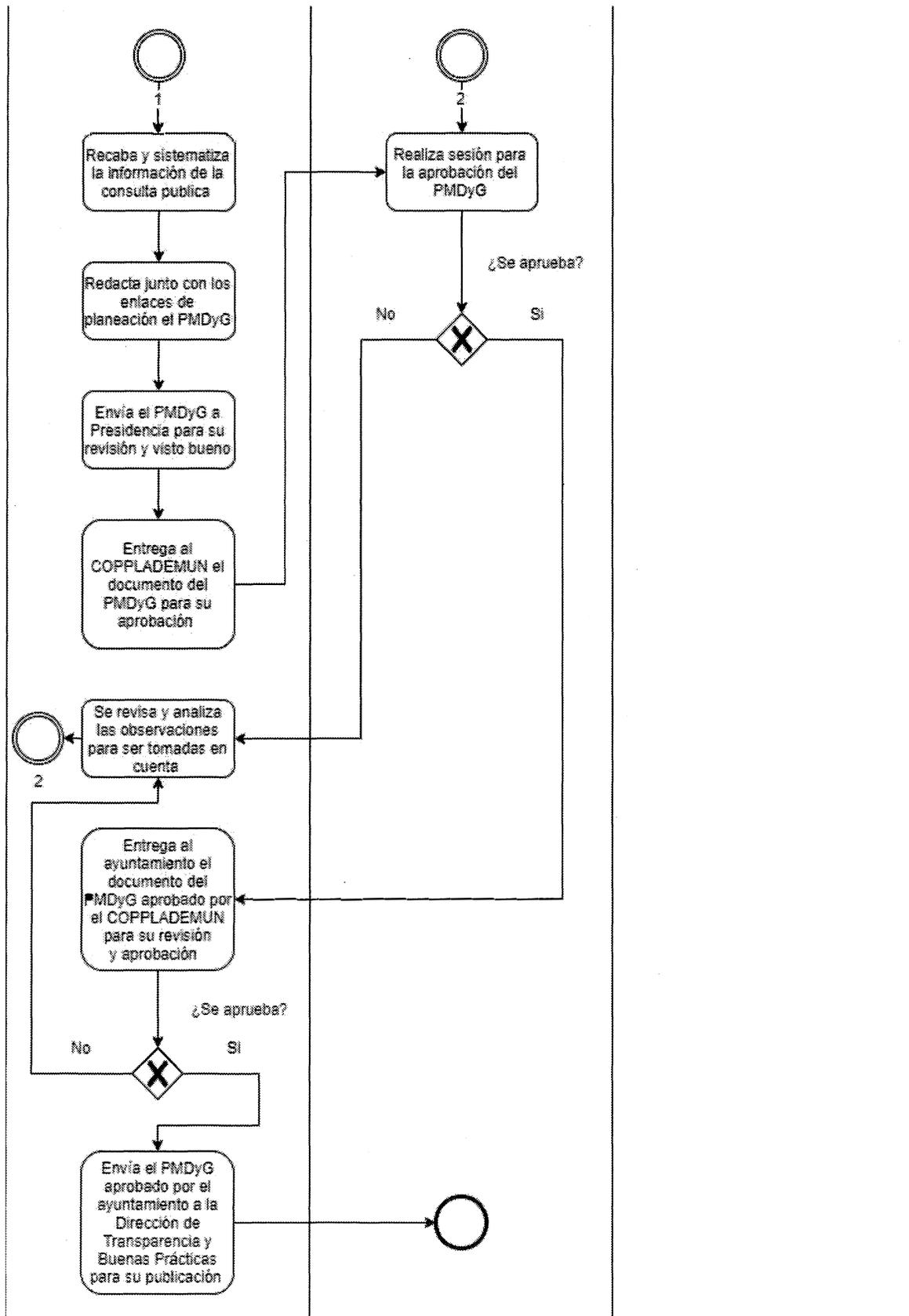
Diagrama de Flujo

Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y
Gobernanza

PREMU-PYED-P-00-08

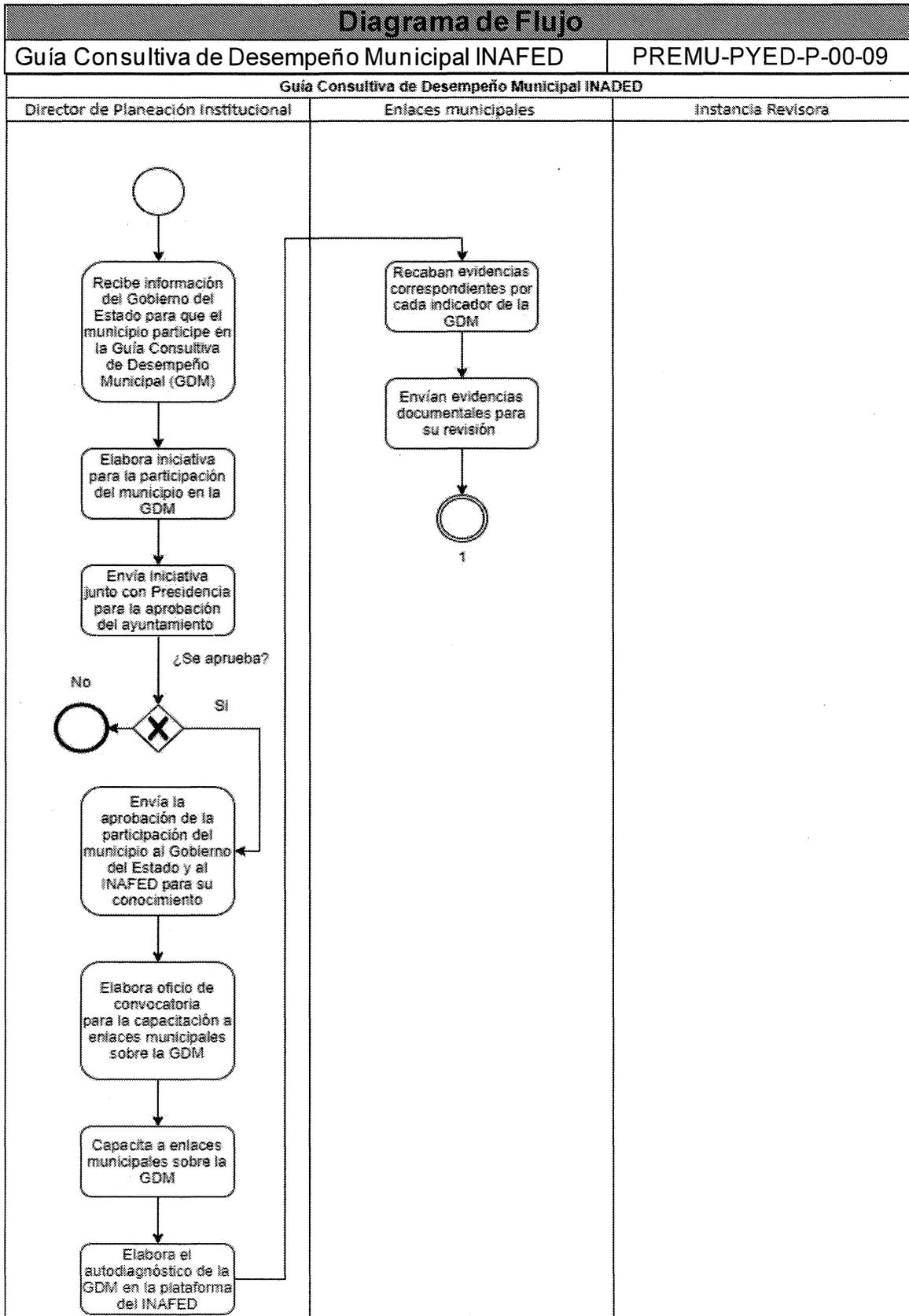
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

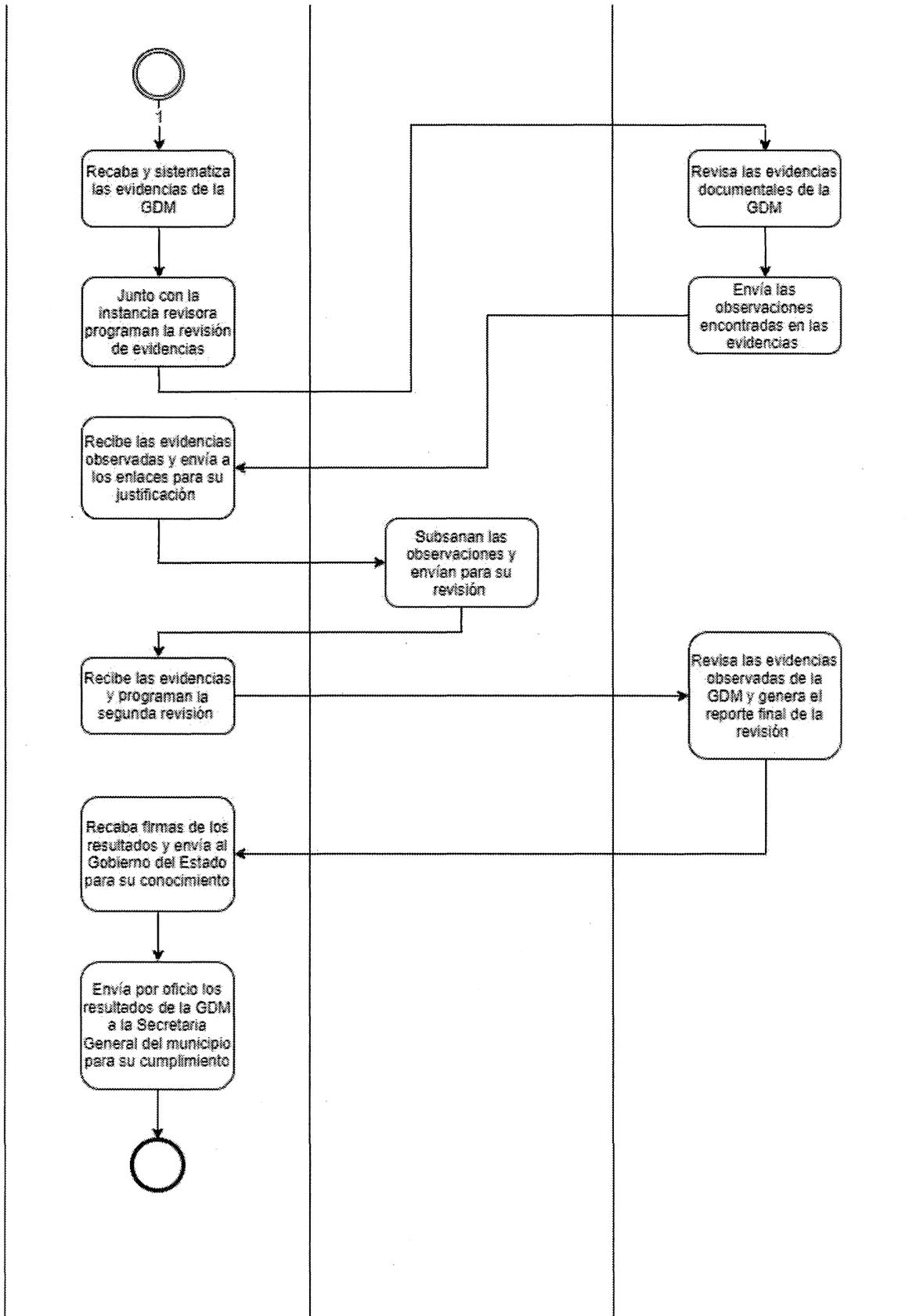




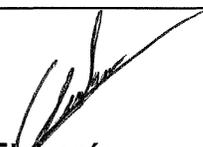
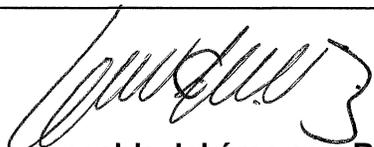
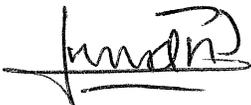


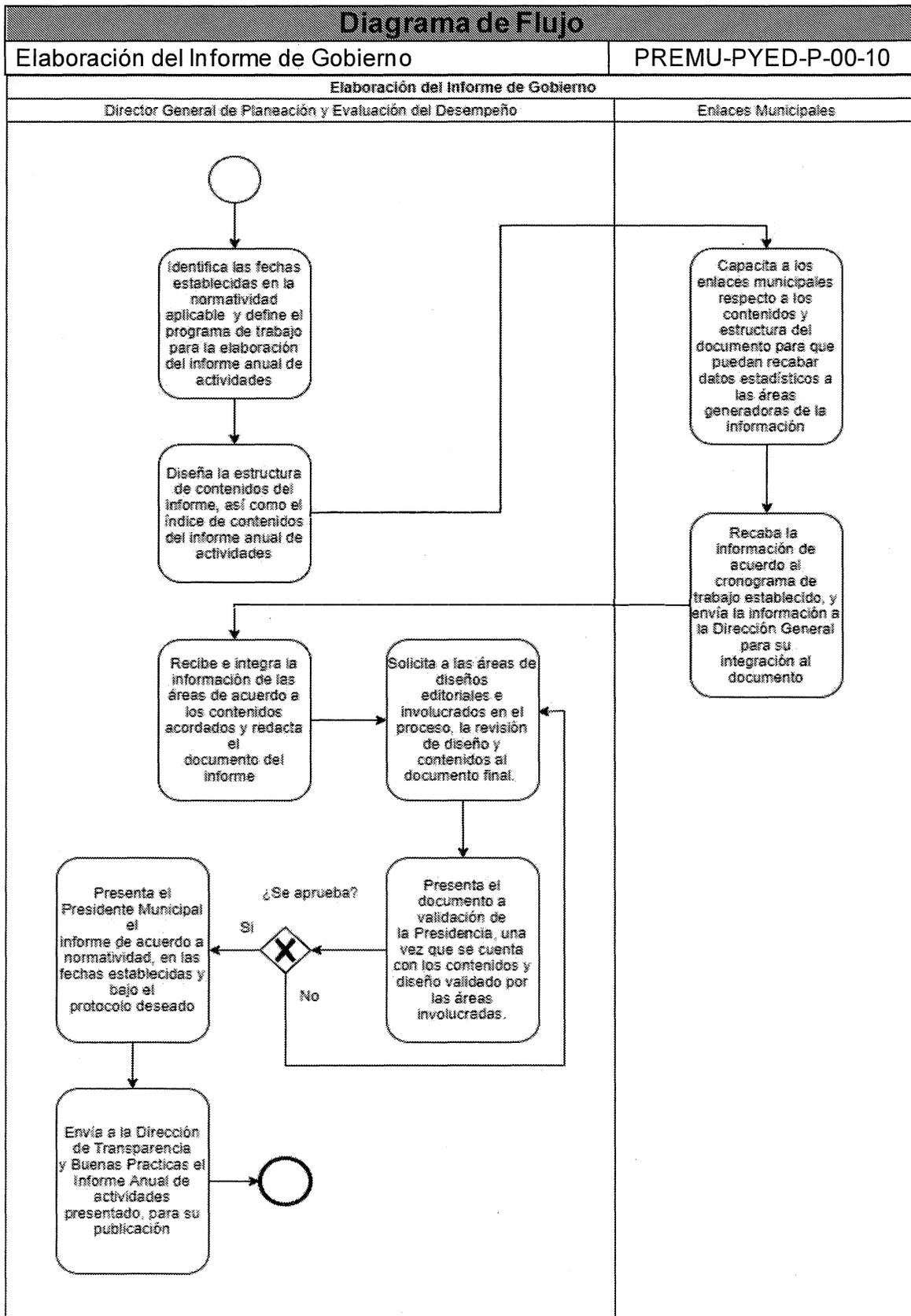
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección de Planeación Institucional
Procedimiento:	Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-09
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Luis Fernando Ravell García
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Lic. Luis Fernando Ravell García
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	







Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Área:	Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
Procedimiento:	Elaboración del Informe de Gobierno
Código de procedimiento:	PREMU-PYED-P-00-10
Fecha de Elaboración:	10 de agosto del 2021
Persona que Elaboró:	Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez
Responsable del área que Revisó:	Mtro. Alejandro Gómez Rivera
Titular del la dependencia que Autoriza:	Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo
Firmas:	Fecha de Autorización: 16 de agosto del 2021
 Persona que Elaboró: Lic. Alan Emmanuel Armenta Enríquez	 Responsable del área que Revisó: Mtro. Alejandro Gómez Rivera
 Titular del la dependencia que Autoriza: Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	



3. Glosario

Análisis: Estudio profundo de un sujeto, objeto o situación con el fin de conocer sus fundamentos, sus bases y motivos de su surgimiento, creación o causas originarias.

Convocatoria: Anunciar públicamente un acto para que las personas interesadas participen o tomen parte del él.

COPPLADEMUN: Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara.

Diagnostico PbR-SED: Es aquel que se realiza a partir del análisis del nivel de capacidades institucionales y operativas con las que cuentan los entes públicos para la adecuada implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Evaluación: Conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar cuantitativa y cualitativamente los proyectos, programas y políticas por implementar, en curso o concluidos que operan las dependencias que integran la administración pública municipal.

GDM: Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Guía Consultiva de Desempeño Municipal: Herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Indicador: Parámetro cuantitativo y cualitativo con característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa hacia el logro de un resultado específico.

Informe de Avances de la Gestión Financiera: Son los informes que (como parte integrante de la cuenta pública) rinden las entidades auditadas a la ASEJ, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos, y muestran el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

Matrices de Indicadores para Resultados: Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades de un Programa Presupuestario, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos.

Metodología: Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica, un estudio o una exposición doctrinal.

MIR: Matrices de Indicadores para Resultados.

Plan Institucional: Instrumento que contemplan en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas, así como las acciones que impulsa el Gobierno municipal para lograr los objetivos y metas planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: Instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio.

PMDyG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara.

Presupuesto de Egresos: Estimación financiera anticipada, de periodicidad anual de los egresos del Ayuntamiento, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos en los Programas Presupuestarios de las dependencias Municipales.

Programa Anual de Evaluación: Documento en el que se especifican las evaluaciones externas a realizar, y contribuye en la expedición de un Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de dichas evaluaciones.

Recopilar: Juntar en compendio, recoger o unir diversas cosas, especialmente escritos literarios.

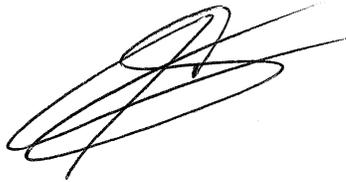
SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

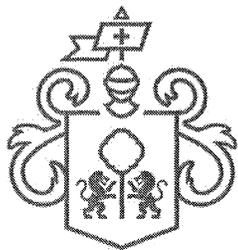
Sistematizar: Organizar un conjunto de elementos de manera que formen un sistema.

Términos de Referencia: Documento de carácter técnico, donde se establecen los objetivos, preguntas de investigación, alcances y características técnico-metodológicas específicas para la realización de una investigación evaluativa, y que en su caso son la base para la selección de la Entidad Evaluadora Externa que habrá de realizar esa investigación evaluativa.



4. Autorizaciones

Firma De Autorización	
	
Lic. Leonel Rodrigo Contreras Morante Titular de la Oficina del Presidente	
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
	
Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Mtro. Alejandro Iñiguez Vargas Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de la Calidad



Gobierno de
Guadalajara